

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 21152** *Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 17 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en el grupo profesional M2 en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021 y se habilita al órgano gestor de la convocatoria a adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la protección de la salud en el desarrollo del proceso selectivo.*

Advertidos errores en la Resolución de 17 de noviembre de 2021 por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en el grupo profesional M2 en el Ministerio de Derechos Social y Agenda 2030, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021 y se habilita al órgano gestor de la convocatoria a adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la protección de la salud en el desarrollo del proceso selectivo (BOE núm 278 de 20 de noviembre), se realiza la siguiente corrección:

Las referencias realizadas en el título y en el apartado tercero de la resolución al «órgano gestor de la convocatoria» deben entenderse referidas al «tribunal calificador del proceso selectivo».

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 17 de diciembre de 2021.—La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.